



Roberto Hernáez
Publiko sekote
arduraduna

@ robertohernaez@
euskadi.ccoo.es

En defensa de lo común

Lo público no se vende, lo público se defiende

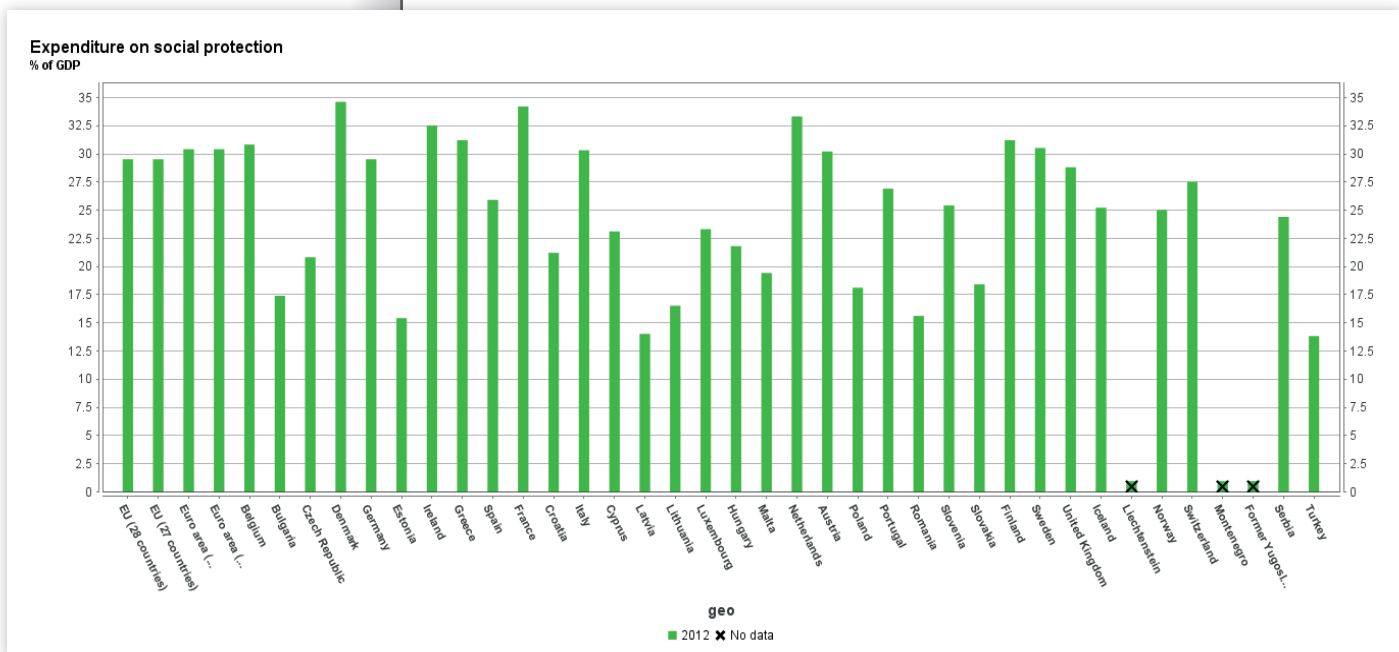
Francisco Trillo y Jorge García (coord.)

Editorial Bazarzo

Uno de los lemas que hemos utilizado en estos últimos años en nuestras movilizaciones ha sido el de que “lo público no se vende, lo público se defiende”. Pues bien, tomando este lema como subtítulo ha publicado la editorial Bazarzo el libro **En defensa de lo común**, un conjunto de artículos coordinados por Francisco Trillo y Jorge García en los que se denuncian los esfuerzos de las políticas neoliberales por adelgazar e incluso anular el Estado de bienestar (EB) que veníamos construyendo a los largo de las últimas décadas en este país.

Libro altamente recomendable y del que quisiera traer a colación la denuncia que hace Rafael Muñoz de Bustillo sobre los mitos y falacias del ataque económico al EB. El autor entiende por EB el conjunto de políticas sociales que incluye las pensiones, sanidad, educación, prestaciones por desempleo, programas de apoyo a familias, vivienda y asistencia social. Y al respecto del debate sobre el EB, independientemente de las posiciones políticas que cada cual pueda defender, Muñoz de Bustillo destaca cinco falacias que conviene considerar con atención, y que los enemigos de lo común han utilizado de modo dogmático:

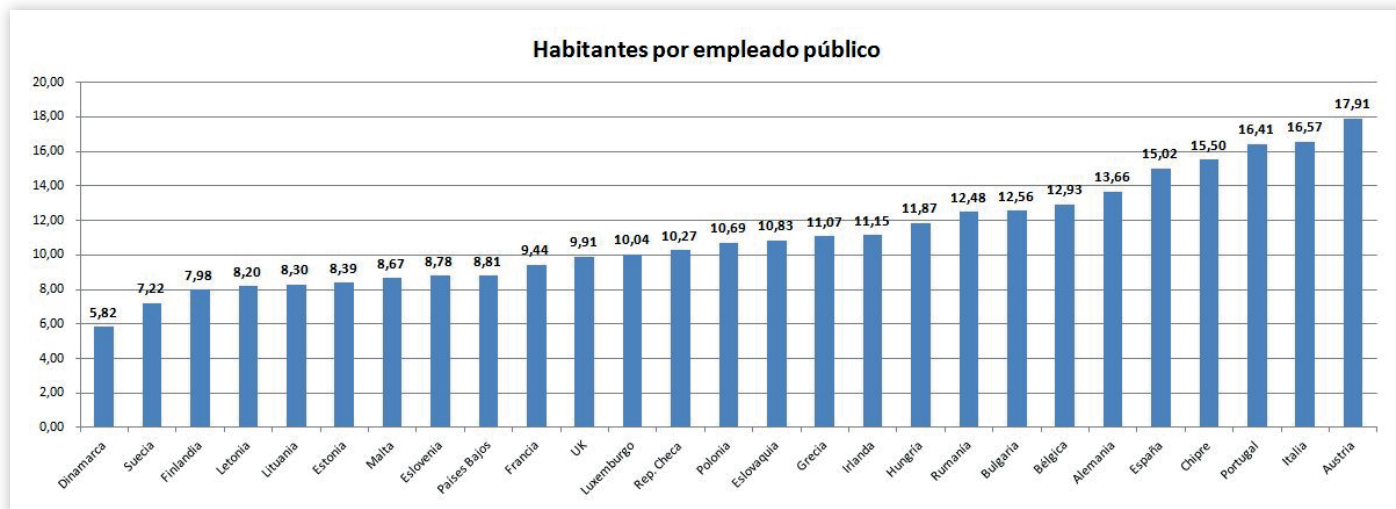
MITO 1: El EB en España es demasiado grande e insostenible. Si cuantificamos el esfuerzo en protección social como el porcentaje de gasto respecto al PIB, veremos que comparativamente con el resto de países europeos España se sitúa por debajo de la media de la UE (4,5 puntos por debajo en 2010 y casi 5 en 2012). Ello sin perjuicio de constatar que el gasto social ha aumentado en términos absolutos a consecuencia de la crisis y la caída del PIB.¹



¹ Gasto social en España: <http://goo.gl/Diw6fF>.


MITO 2: No nos podemos permitir el EB. Aquí el autor nos recuerda un elemento de gran importancia y sentido común: sí que nos lo podemos permitir con un adecuado sistema impositivo que genere los ingresos necesarios para sostener el EB, junto con unas adecuadas medidas contra el fraude fiscal. España tiene una de las presiones fiscales más bajas de Europa (32,4 % del PIB frente al 40,7 % de la UE).

MITO 3: Un exceso de empleados públicos. En este ámbito España tiene un perfil similar al de otros países vecinos, con un 13 % de empleo público sobre el empleo total, frente a países como Reino Unido o Hungría que llegan al 20%, o Francia y países escandinavos, que lo superan ampliamente.²



MITO 4: Lo público funciona peor que lo privado. Con este supuesto asistimos a privatizaciones y externalizaciones de servicios públicos. Público-privado son ámbitos distintos y los criterios de mercado no los puede asumir el sector público, pues no se guía por criterios de eficiencia productiva, sino que tiene el deber social de modificar la solución a la que se llegaría por parte del mercado puro y duro (cfr. educación y sanidad).

MITO 5: Inevitabilidad de la reforma de pensiones. El gasto mayor en la mayoría de los Estados de Bienestar es este capítulo (10,7 % del PIB en 2010 en España frente al 13 % de media en la UE). Frente al modelo distributivo de pensiones, nos presentan la alternativa del sistema de capitalización y su gestión privada por parte de los bancos (gestionar el 10 % del PIB sería un goloso pastel). Las alarmas las suelen dar por un peligroso aumento del índice de dependencia: cada vez más personas mayores de 65 años y cada vez menos trabajadores en activo y menos natalidad. Se habla de limitar el gasto en pensiones en relación al PIB, pero según el autor no hay motivos económicos para ello, sino meramente políticos.³

En suma, con el uso de las citadas falacias se pretende debilitar el Estado social y el Estado de Bienestar. No son *sensu stricto* lo mismo: en EE.UU. hay EB (para algunos), pero no hay Estado social. En España conviven de momento ambos, pues así lo manda la Constitución (Art. 1: “Estado **social** y democrático de Derecho”). Y el Estado social se define en este libro que comentamos como “un instrumento de desmercantilización de las necesidades sociales”. Es algo a tener presente y que estos textos nos aclaran con mucho tino.⁴ 

² España: 4º país con menos funcionarios: <http://goo.gl/UZrKCT> – <http://goo.gl/eyrJqE>.

³ Sobre el tema de las pensiones hay en el libro un muy interesante artículo de Joaquín Aparicio Tovar titulado “El falso debate sobre la sostenibilidad del sistema de la seguridad social”, págs. 175-188.

⁴ Antonio Baylos en el artículo de este mismo libro, pág. 66, titulado “El Estado social en los tiempos de la gran crisis”.